



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.213/2013.

ZAPALLAR, 20 de Mayo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 1063-08 del Tribuna Electoral de la V Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- 1 Decreto de Alcaldía N° 1.998/2013, de fecha 6 de Mayo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Hernán Fernández Baltra.
- 2 Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.889, N° 19.059 y la N° 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- 3 Lo dispuesto en Art. N° 13 y 14 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.788.
- 4 La Resolución Exenta N° 3/115 de fecha 19 de Enero de 2007 de la Intendencia Regional que asignó el número y distribuye los recursos para la Comuna de Zapallar.
- 5 Ord. N° 3/123 de fecha 27 de Enero del 2010, del Señor Intendente Región de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta N° 169 de fecha 20 de Enero del 2010, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2010

DECRETO:

- 1° **ASIGNESE** el beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a las personas que a continuación se indican.

a) Con un porcentaje de 45% de los primeros 15 metros cúbicos, según el siguiente detalle.

% Sub	N° Servicio	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Rut
45	00000415610-2	Figueroa	Figueroa	Fresia	
45	00000626960-5	Rojas	Aravena	Jaime Alberto	
45	00000118119-K	Lara	Orellana	David	
45	00000135161-7	Tapia	Tapia	Manuel de Jesus	
45	00000118310-9	Torres	Muñoz	María Elena	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..

HERNAN FERNANDEZ BALTRA
Secretario Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

© DECRETOS MUNICIPALIDAD 2013 2013

DISTRIBUCION

- 1 - Gerente Comercial Esval S.A. Valparaíso
- 2 - Departamento Social Gobernación Provincial de Petorca
- 3 - Departamento Social
- 4 - Oficina de Transparencia
- 5 - Archivo Secretaría Municipal

CTL / SEC / JUR / ffd -